

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación el expediente número 9 sobre modificaciones de créditos, por el que se conceden suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 2011, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, que regula las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Gamonal 29 de noviembre de 2011.-La Alcaldesa, María Prado Gómez Muñoz.

*N.º 1-10940*